ACTA de AJUSTE: En la ciudad de Montevideo el día 28 de julio 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 04 "Industria Textil" Subgrupo 02 "Fabricación de Tejidos de Punto", COMPARECEN: POR UNA PARTE: la delegada del sector empleador representantes del Punto Industrial Uruguayo(PIU): Dra. Sandra Goldflus POR OTRA PARTE: la delegada del sector de los trabajadores representantes del Congreso Obrero Textil(COT): Sras. Marina González y Ester Acevedo. En representación del Poder Ejecutivo: Esc. Joseline Sánchez y Dr. Pablo Gutiérrez. -----QUINES HACEN CONSTAR QUE:----PRIMERO: Según lo dispuesto por el artículo 11 del convenio colectivo de fecha 9 de noviembre de 2012, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----**SEGUNDO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al quinto ajuste salarial de acuerdo a lo establecido en el referido convenio, que es de 9,29%(nueve con veintinueve por ciento) según el siguiente detalle:----A)1,29% (uno con veintinueve por ciento) en concepto de correctivo anual.--B)7,90%(siete con noventa por ciento) por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos(encuesta selectiva) tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes 12 meses.----Se leyó y para constancia se firma en el lugar y fecha indicados arriba.--

ES COPIA FIE

ورمونون. دا هورند

							0.170170014	0.0772014
Escala	01/01/2014	01/07/2014	Escala	01/01/2014	01/07/2014			01/07/2014
10	46,71	51,05	33	57,05	62,35	53	65,13	
1	47,38	51,78		57,22	62,54	54		
13	48,03		35	57,54	62,89	55	67,17	73,41
	49,26		8	58,05			69,00	75,41
16				58,47	63,90		69,23	75,66
17	50,20				1	<u> </u>	69,46	75,91
18	L	55,53		·	1			
19						60		
20					1	1	71,47	
21	52,41	57,28		60,23				
22	52,53	57,41	42	60,32				
23	1		43	60,36	65,97			
24		1		60,80	66,45			
25			<u> </u>	L	66,48	65		
26	1		1	<u> </u>		. 66	73,84	
1		1				1	75,67	
27		1	1	l			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	83,46
28								
29				1	1			
30			- 1					
31	55,94					_ I		
37	56.39	61,63	3 52	2 65,04	4 71,08	3 72	80,09	9   67,33

H &

Pal Put

ES COPIA FIBI

## DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 04 de Agosto de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

LUIS CÉSAR ROMERO Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 732 14

Grupo ......

LAUDO INSCRIPTO Entra en vigencia una vez publicado

Folie, ......al ...3....

Sub-Grupe ......

Por Div. Doc. y Registre

Esc. Ma. del CARMEN LARIA Oirectera (I) Div. Doc. y Registre